



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028302/2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Escuela de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, eleva la documentación requerida por la CONEAU, con relación a la ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN - NUEVO CICLO; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

Que la misma es aprobada por unanimidad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

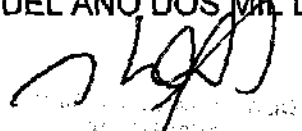
Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 903/2018.

Art. 2º.- Elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones para su consideración.

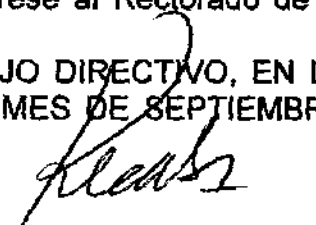
Art. 3º.- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta documentación a Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Escuela de Ingeniería en Computación a fin de notificar a los interesados y gírese al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Dr. Carlos A. Sarsfield
Decano
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. CARLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 708 -H.C.D.- 2019.



Avda. Sarsfield 1600
5046 CORDOBA - República Argentina